



## MODIFICACION DE BASES

### CONVOCATORIA NACIONAL 2022 PROYECTOS DE INNOVACION DE BIENES PÚBLICOS PARA EL AGRO

#### Se modifica:

#### Anexo N°2: Ítems de gastos financiables

Punto donde dice “Recursos humanos”, se sustituye por el siguiente:

- Recursos Humanos: corresponde a gastos cargados al Aporte FIA, por remuneraciones y/u honorarios por servicios personales (personas naturales) del personal técnico y profesional vinculado directamente a la ejecución de las actividades del proyecto, ya sea de personal de planta o incremental.

Con el objeto de asegurar el buen uso de los recursos aportados para financiar esta iniciativa, FIA adoptará todas las medidas que estime pertinentes para que las remuneraciones u honorarios se adecúen a valores de mercado, esté justificado y sea coherente con la dedicación requerida para la ejecución de las actividades del proyecto.

En el caso de esta convocatoria, para el personal de planta de la entidad postulante y/o asociada el monto bruto máximo anual por profesional que podrá cargarse al aporte de FIA, podrá variar dependiendo del tiempo de dedicación que éste destine a la propuesta, en función de lo siguiente:

- a) Para un tiempo de dedicación inferior o igual al 20%<sup>1</sup> se podrá solicitar hasta \$1.500.000 anuales.
- b) Para un tiempo de dedicación superior al 20% se podrá solicitar hasta \$3.000.000 anuales.

El financiamiento con cargo a FIA del personal de planta se podrá destinar a pagar parte del sueldo del respectivo personal o al pago de incentivos, por parte del Ejecutor y/o Asociados.

El ítem de Recursos Humanos no debiera superar el 50% del total del aporte solicitado a FIA. Si se excediere de este porcentaje, su financiamiento quedará a pertinencia de FIA.

FIA se reserva la facultad de establecer los montos máximos de dichos incentivos o los porcentajes de dichas remuneraciones u honorarios que se podrán cargar al aporte de FIA.

FIA se reserva el derecho de evaluar la pertinencia de la contratación del personal incremental, y de los montos de su sueldo u honorarios que se propongan cargar a la iniciativa.

